



CORTAZAR

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO

2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS

PRESENTACION

El plan de trabajo de la Dirección de Jurídico y Derechos Humanos, está basado en el programa de gobierno municipal donde se plasma el objetivo general, la misión y visión que la administración municipal ha planteado.

La dirección está integrada por un equipo de Licenciados en Derecho, los cuales están comprometidos en atender y servir a la ciudadanía, buscando la manera de resolver los conflictos legales que se les solicite, haciéndolo con respeto y amabilidad.

MISION

Pretender de la mejor manera el análisis de las dependencias y el eficaz funcionamiento del sistema jurídico de la administración pública municipal, a través de servicios pertinentes y seguros, otorgar la asesoría, mantener una capacitación y lograr una buena defensa legal, así como el impulso permanente a la actualización del marco normativo municipal.

VISION

Ser una dirección efectiva, y confiable, a través del sistema jurídico municipal que permita un marco de estabilidad en el actuar legal de la administración pública de Cortazar, Guanajuato.

OBJETIVO GENERAL

Representar al municipio de Cortazar, Guanajuato, en los asuntos legales que se susciten, además de proporcionar el servicio de asesoría legal a sus habitantes e integrantes de la administración pública en el desempeño de sus funciones, así como para que el ciudadano tenga certeza jurídica de sus bienes inmuebles.

OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar certeza jurídica en los actos ordenados y ejecutados por las diferentes direcciones y departamentos que confirman la administración pública de Cortazar, Guanajuato y a la ciudadanía en general por medio de la conciliación y asesoría legal en los asuntos de competencia municipal.

ESTRATEGIA

Para lograr los objetivos planteados por la dirección de Jurídico y derechos humanos, se requiere del trabajo y la participación conjunta de un equipo de abogados, quienes serán los encargados de darle seguimiento y trámite a los juicios en los que sea parte el H. Ayuntamiento, así como las denuncias ante el ministerio público, fiscalía, juzgado y diligencias, de igual forma se realizarán la revisión, actualización y los reglamentos Jurídico municipal y brindar asesoría legal a las diferentes direcciones y departamentos que conforman la administración pública municipal y a la ciudadanía en general, buscar y tramitar lo necesario para la legalidad de los predios urbanos rústicos, para lograr la certeza jurídica de los ciudadanos, fungir como enlace en el gobierno del estado y de la federación para celebrar los convenios relacionados con la tenencia de la tierra.

FUNCIONES POR MATERIA

LABORAL. - Ante el tribunal de conciliación y arbitraje del estado de Guanajuato y la junta local de conciliación y arbitraje por pago de prestaciones reclamadas por trabajadores de la administración pública municipal.

ADMINISTRATIVA. - Ante el tribunal de justicia administrativa del estado de Guanajuato, por juicios de nulidad contra actos y/o resoluciones emitidas por el H. ayuntamiento o alguna de las direcciones que conforman la administración pública municipal que afecte el interés Jurídico de particulares.

FISCAL. - Ante el tribunal federal de justicia fiscal y administrativa por juicios de nulidad contra actos de autoridades fiscales en los que imponga un crédito fiscal a cargo del municipio.

CIVIL. - Ante los juzgados de partido en los asuntos en los que el municipio sea parte como actor o demandado.

PENAL. - Ante las agencias del ministerio público, juzgado penal y fiscalía federal en la elaboración y seguimiento de denuncias y/o querellas por delitos que afecten el patrimonio del municipio.

AGRARIA. - Ante el tribunal unitario agrario de Guanajuato en los asuntos en los que el municipio sea parte.

AMPAROS. - Ante los tribunales colegiados de circuito que afecten el interés Jurídico del municipio, o bien, por actos o resoluciones emitidas o ejecutadas por el municipio que afecten el interés Jurídico de los particulares.

FUNCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Crear red intermunicipal con el fin de tener una mejor comunicación y participación de los departamentos del ayuntamiento y promover la cultura en materia de derechos humanos.
- Asesorías para los ciudadanos como medio para resarcir la violación a sus derechos humanos;
- Mejora en los tiempos de respuesta en la resolución de las recomendaciones hechas por la procuraduría de derechos humanos del estado de Guanajuato y la comisión nacional de derechos humanos;
- El impulso de una nueva cultura organizacional de la administración pública.

ATRIBUCIONES DIRIGIDAS

1.- A LA CIUDADANIA.

a) brindar asesoría legal para la posible solución de sus problemas, es decir, se les orienta según su asunto planteado, ante que instancias o autoridades deben acudir para la realización de sus trámites o juicios, con el objetivo de ahorrarle a la ciudadanía tiempo y dinero acudiendo a las instancias o autoridades equivocadas.

b) Fungir como autoridad conciliadora, es decir, se cita a las partes en busca de un arreglo voluntario a la solución de su problema.

c) Apoyar en la elaboración de convenios, contratos y escritos

d) Programa de regularización de predios irregulares con el cual se brinda certeza jurídica a los poseedores.

2.- A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

a) en la elaboración y/o revisión de proyectos de nuevos reglamentos o la actualización de los mismos vigentes en nuestro municipio.

b) En la elaboración de contratos o convenios administrativos que sean referentes a adquisiciones municipales, entregas de bienes de participación con entidades federales.

c) Análisis, revisión y visto bueno de los contratos y convenios con entidades Federales y/o estatales culturales, educativos.

d) Elaboración de oficios diversos, ya sea internos o externos

e) Asesoría y apoyo legal a las direcciones y personal administrativo en general

f) Colaborar con las direcciones y departamentos en lo que legalmente corresponda

g) Representar Jurídicamente al H. Ayuntamiento, Entidades y Dependencias que integran la Administración Publica.